

OFICIO N° 150/2024

Santiago, 8 de abril de 2024.

DE: PRESIDENTE
PRIMER TRIBUNAL ELECTORAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA
MINISTRO GUILLERMO DE LA BARRA DÜNNER

A: SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LO PRADO
tribunalelectoral@loprado.cl
cgorrono@loprado.cl
lgarcia@loprado.cl

En reclamo Rol N° 9207/2023, de este Primer Tribunal Electoral, interpuesto por Víctor Manuel Clavero Muñoz, con motivo de la elección de directorio de la Junta de Vecinos “Villa Cañada Norte”, de la comuna de Lo Prado, efectuada el 2 de julio de 2023, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin que publique, dentro del plazo de tres días, la sentencia pronunciada en dichos autos en la página web institucional, de conformidad a lo establecido en el Art.25 de la Ley N°18.593, debiendo informar el cumplimiento de lo ordenado en el más breve plazo, señalando fecha de la publicación y enlace que permita la conexión directa con ésta.

Se adjunta copia de la referida sentencia.

El informe solicitado deberá remitirse al correo electrónico *oficinadepartes@tribunalelectoral.cl*.

Saluda atentamente a Ud.,

Firmado electrónicamente por Guillermo de la Barra Dünner, Presidente y por Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora.



GpEoQGx6